

AYUNTAMIENTO DE PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por utilización de instalaciones municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD A 22 de noviembre de 2017.

El Alcalde,

Fdo.: JULIAN RODRIGUEZ GARCIA.